Aduana
Paraguay

PROYECTO "ADECUACIÓN EDILICIA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS ADUANAS"

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS

LCO SBE N° 01/2015

"Adquisición de Generadores para los Puestos de Control de Aduanas de: Hernandarias, Trinidad, Villa Florida, Tavapy y Cruce Carolina"

CONTRATO N° 03/2015

Contrato N° 03/2015

Entre la Dirección Nacional de Aduanas, domiciliada en El Paraguayo Independiente y Colón, República del Paraguay, representada para este acto por la Coordinadora de Ejecución de Proyectos, ESC. MONICA LAURA ZELAYA GONZALEZ, con Cédula de Identidad N° 1.684.327, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma GOTZE INGENIERIA S.A., domiciliada en Resistencia c/ Tte. Ettiene, República del Paraguay, representada para este acto por OLGA BEATRIZ ECHAGUE FERREIRA, con Cédula de Identidad N° 925.702, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la provisión e instalación de **"GENERADORES PARA LOS PUESTOS DE CONTROL DE ADUANAS DE HERNANDARIAS, VILLA FLORIDA, TRINIDAD, TAVAPY Y CRUCE CAROLINA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La Contratante contrata al **PROVEEDOR** a los fines de que éste provea e instale **"GENERADORES PARA LOS PUESTOS DE CONTROL DE ADUANAS DE HERNANDARIAS, VILLA FLORIDA, TRINIDAD, TAVAPY Y CRUCE CAROLINA"**, en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, su anexo correspondiente y la oferta de fecha 24/09/2015 según detalle

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Esc. Mónica Laura Zelaya
Coordinadora
Coordinación de Ejecución de Proyectos

Gotze Ingeniería
OLGA ECHAGUE
APODERADA
Gotze Ingeniería S.A
DECIMA y TTE ETTIENE - TELF.: 672.778/9

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	3	1	-	1	530	30	503	99	180.500.000

Por ser la presente una contratación plurianual, la validez de la misma se encuentra sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al año 2016.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 287655.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2015, convocado por la *Dirección Nacional de Aduanas*. La adjudicación fue realizada según Resolución DNA N° 620/2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. de Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Equipamiento Generador Electrógeno Trifásico de potencia mínima de 15KVA y máxima de 25 KVA, junto con sus materiales, Unidad accesorios de montaje, instalación, protección, configuración, pruebas, puesta en servicio para el **Puesto de control de Aduanas de Hernandarias.**	Belyton	China	Unidad	1	48.500.000	48.500.000
2	Equipamiento Generador Electrógeno Trifásico de potencia mínima de 40 KVA y máxima de 45KVA, junto con sus materiales, Unidad accesorios de montaje, instalación, protección, configuración, pruebas, puesta en servicio para el **Puesto de control de Aduanas de Trinidad.**	Best Engine	China	Unidad	1	64.000.000	64.000.000

Lic. Laura Zelaya
Coordinadora
Coordinación de Ejecución de Proyectos

Gotze Ingeniería
OLGA ECHAGÜE
APODERADA

Gotze Ingeniería S.A
DECIMA Y TTE. ETTIENE - TELF.: 672.778/9

3	Equipamiento Generador Electrógeno Trifásico de potencia mínima de 40 KVA y máxima de 45KVA, junto con sus materiales, Unidad accesorios de montaje, instalación, protección, configuración, pruebas, puesta en servicio para el **Puesto de control de Aduanas de Villa Florida.**	Best Engine	China	Unidad	1	68.000.000	68.000.000
4	Equipamiento Generador Electrógeno Trifásico de potencia mínima de 40 KVA y máxima de 45KVA, junto con sus materiales, Unidad accesorios de montaje, instalación, protección, configuración, pruebas, puesta en servicio para el **Puesto de control de Aduanas de Tavapy**.	Best Engine	China	Unidad	1	70.000.000	70.000.000
5	Equipamiento Generador Electrógeno Trifásico de potencia mínima de 40 KVA y máxima de 45KVA, junto con sus materiales, Unidad accesorios de montaje, instalación, protección, configuración, pruebas, puesta en servicio para el **Puesto de control de Aduanas de Cruce Carolina.**	Best Engine	China	Unidad	1	70.000.000	70.000.000

Total: 320.500.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de**: Guaraníes Trescientos veinte millones quinientos mil.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el/la 10/11/2015 hasta 31/03/2016.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados e instalados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma

de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en las siguientes direcciones;

Lugar donde se entregarán e instalarán los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
Puesto de control de Aduanas de Hernandarias: sobre la Súper carretera que une Ciudad del Este con Ruta X, a la altura del kilómetro 20 de la misma.	Dentro de los 15 (quince) días posteriores a la firma del contrato.
Puesto de control de Aduanas de Trinidad: sobre la Ruta VI en el desvío del camino a las "Reducciones Jesuíticas de Jesús", contiguo al predio de la sub estación de la ANDE.	Dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la firma del contrato.
Puesto de control de Aduanas de Villa Florida: sobre Ruta I en el kilómetro 168, camino a la ciudad de San Juan Bautista.	Dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días posteriores a la firma del contrato.
Puesto de control de Aduanas de Tavapy: sobre la Ruta VI camino a Encarnación, a la altura del kilómetro 27	15 de febrero de 2016.
Puesto de control de Aduanas de Cruce Carolina: sobre la Súper Carretera en el Cruce Karumbé unión con la Ruta X	22 de febrero de 2016.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación de Ejecución de Proyectos de la Dirección Nacional de Aduanas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de

Esc. Mónica Lezcano Zelaya
Coordinadora
Coordinación de Ejecución de Proyectos

OLGA ECHAGÜE
APODERADA
Botze Ingeniería S.A
DECIMA - ITE ETTIENE - TELF.: 672.778/9

Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día diez mes noviembre y año dos mil quince.

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.

Esc. Mónica Laura Zelaya
Coordinadora
Coordinación de Ejecución de Proyectos

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

Gotze Ingeniería S.A
DEL MAR Y ITE. ETTIENE.. TELF.: 672.772/9
Gotze Ingeniería
OLGA ECHAGÜE
APODERADA